

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

85**MADRID NÚMERO 32****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Órgano que ordena citar: Juzgado de lo social número 32 de Madrid.

Asunto en que se acuerda: juicio número 42 de 2012, promovido por don Jesús Doblado García, sobre materias laborales individuales.

Empresa que se cita: “Roca Miettelt Business, Sociedad Limitada”, en concepto de parte demandada en dicho juicio.

Diligencia.—En Madrid, a 2 de abril de 2013.

La extiendo yo, el secretario judicial, para hacer constar que en fecha 2 de abril de 2013 comparece don Jesús Doblado García, con documento nacional de identidad número 1153038-W, manifestando su intención de desistir de las demandas “Roca Miettelt Business, Sociedad Limitada”, y “Secoe, Sociedad Limitada”.—Doy fe.

Decreto

En Madrid, a 2 de abril de 2013.

Parte dispositiva:

Se acuerda tener por desistida a la parte actora don Jesús Doblado García de la acción ejercitada en este procedimiento, frente a la empresa “Roca Miettelt Business, Sociedad Limitada”, y “Secoe, Sociedad Limitada”.

Modo de impugnación: contra el presente decreto cabe recurso directo de revisión en el plazo de tres días desde su notificación, debiendo el recurrente que no sea trabajador o beneficiario de la Seguridad Social ingresar la cantidad de 25 euros; dicho depósito habrá de realizarse mediante ingreso de su importe en la “Cuenta de depósitos y consignaciones” de este Juzgado en la entidad “Banesto”, número 2805/0000/60/0041/12.

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Diligencia.—Seguidamente se cumple lo acordado y se procede a su notificación a los interesados por los medios y con los requisitos establecidos en los artículos 55 a 60 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social.—Doy fe.

En Madrid, a 9 de abril 2013.—El secretario judicial, David Atienza Marcos.

(03/14.489/13)

